ADENDA N° 03

Asunción, 25 de Febrero de 2.015.

Señor
Presente

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de equipos de oficina y otros"- Ad Referéndum – ID N° 284.918.

De mi mayor consideración,
Me dirijo a Ud. a fin de remitir la Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada.

Sección VII. Anexos
Anexo N° 1
Documentos que componen la oferta

Donde dice:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos para los ítems N° **2 al 7**. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: El original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Subdistribuidores de la marca ofertada. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*		

Debe decir:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos para los ítems N° **2 al 7**. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: El original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Subdistribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*		

Dgo. Gr to F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 03

Donde dice:

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos para los ítems N° **2 al 7**. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: El original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Subdistribuidores de la marca ofertada. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*		

Debe decir:

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos para los ítems N° **2 al 7**. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: El original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Subdistribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*		

Atentamente.

Econ. Guid... ...rgos E.
Direc... U.O.C.
Ministerio Público